LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
ID N°. 316.474

ACLARACIONES

Asunción, 13 de octubre de 2016

SE EMITE LAS ACLARACIONES A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 08/2016 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID Nº 316.474

CONSULTA SUBASTA N° 7

Con respecto a experiencia y capacidad técnica: visto y considerando que nuestra empresa posee vasta experiencia en servicio de digitalización, en la cual posee varios contratos en el periodo solicitado, haciendo un total de aproximadamente de 4.000.000 de imágenes, superando en cantidad y en facturación ampliamente.

Consulta 1: para mayor participación solicitamos se amplíe el pedido a solicitar contratos dentro del rango 2010 al 2015, sin que sea descalificante un contrato por año, visto también que varios contratos son plurianuales.

Respuesta: Se hace lugar a la solicitud. La modificación se hace a través de la Adenda N° 3.

El oferente deberá presentar Currículum actualizada de los funcionarios de Soporte y Asistencia Técnica, sobre todo componente hardware y software propuesto en el marco del Servicio, pertenecientes a la nómina permanente del oferente, demostrables por medio de constancias a planillas del Seguro Social, además de la certificación de capacitación emitida por cada Fabricante, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima de la Solución propuesto.

Visto que este rubro se caracteriza por ser un servicio, generalmente las empresas especialista en digitalización poseen sus técnicos de forma freelance sin pertenecer a la nómina permanente, si contratado de forma temporal para cada servicio y especializado por la marca.

Según el mercado actual paraguayo, este pedido estaría para cumplirse solo por la empresa Data systems, que no solo se dedica al servicio de digitalización de documentos, si no, que también a la venta y alquiler de hardware, como así también a la provisión de software, servicio de fotocopiado, etc, en el cual si se entiende que debe poseer personal permanente, para solucionar 7/24 los inconvenientes que le soliciten sus contratantes, en fallas que posean sus hardware y software, en este caso, no puede compararse con una empresa especialista netamente en el servicio de digitalización en el cual tampoco se exigen autorización del representante.

Consulta 2: se solicita tener esta consideración y liberar este punto solicitado para mayor participación y no delimitar a las posibilidades de eventuales oferentes especialistas en el rubro solicitado.

Respuesta: no se hace lugar a la solicitud. Porque SENASA considera necesario que la empresa que brindará el servicio cuente con una nomina de recursos humanos en forma permanente, para demostrar el debido respaldo técnico y la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
ID N°. 316.474

ACLARACIONES

solvencia de resolución de problemas. Y SENASA establece que por lo mínimo deberán contar con un Centro Autorizado de Servicios en el territorio paraguayo para todo componente Software y Hardware requerido en el marco del servicio

(f) Inspecciones en la etapa de evaluación: SI APLICA.

Sobre este punto, recordamos que el llamado es un servicio, y lo ofertado es adquirido exclusivamente para dicho servicio, entonces, como yo como empresa especialista en digitalización, debo ofrecer hardware y software nuevos, la cual realizaría la compra una vez adjudicado, esto está respaldado por la documentación a ser presentada en la oferta, y la de no cumplir, la convocante tomara las medidas correspondientes, nuevamente este punto, sería solo cumplido por una sola empresa que Data systems, porque ya compra equipos al por mayor y hasta son fabricantes de equipos, y uno de sus rubros es digitalización de documentos. Consulta 3: se solicita eliminar este, como no así, a la verificación y control de la Contratante una vez adjudicada la empresa oferente donde si amerita la verificación de que coincida lo ofertado con lo presentado.

Respuesta: Si la SENASA cree conveniente solicitará la verificación de muestras físicas de todos los componentes propuestos en la Solución Técnica en el Local del Oferente con la finalidad de no basarse únicamente en los documentos técnicos o catálogos presentados, todo esto en los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a modo de certificar el cumplimiento cabal de las Especificaciones Técnicas en base a inspecciones de las características y funcionalidades exigidas como mínimas y en miras a una implementación inmediata considerando que los plazos en estas instancias son acotadas y las primeras etapas del servicio deben cerrarse en el mes de Diciembre - 2016 sin opción de prorrogas posteriores.

CONSULTA SUBASTA N° 8

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Servicios Requeridos / 1. Especificaciones técnicas / C) INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS TÉCNICOS, punto 3) Se requiere la provisión de un Software de digitalización y Ordenamiento del Archivo de Documentos.

En una consulta previa hemos observado una respuesta satisfactoria que nos confirma que lo descripto en este punto se refiere al software que debe proveerse. Solicitamos en la medida de lo posible ampliar algunos aspectos de las características requeridas.

Parte 1: Licenciamiento del sistema a proveer

Entendemos que se requieren licencias perpetuas y es correcto.
Entendemos que se requiere poder registrar un número ilimitado de usuarios y es correcto.

Por otro lado, en la industria profesional de estos sistemas de Gestión Documental (y en general en todos los sistemas de operación de las empresas e instituciones), el licenciamiento se basa en módulos servidores y en licencias de clientes concurrentes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
ID N°. 316.474

ACLARACIONES

(acceso asegurado hasta tantos clientes simultáneamente como licencias concurrentes existan), y nominados (acceso siempre asegurado).

Los clientes concurrentes se consideran para la mayoría de los usuarios, que suele necesitar hacer consultas puntuales, y se suele estimar un cliente concurrente cada 10 usuarios activos de consulta no intensa. Los clientes nominados se utilizan para los usuarios administradores, o los que hacen uso intensivo de carga y consulta de documentos en el sistema. No existen los sistemas serios y profesionales con mantenimiento y actualización asegurada que ofrezcan licencias ilimitadas, siempre se dimensiona el uso y con eso se definen las licencias requeridas.

Nuestra CONSULTA es la siguiente en esta parte:

¿Cuántas licencias de clientes concurrentes, y cuantas licencias de clientes nominados se requieren para este proyecto?

Parte 2: Capacidad de digitalizar desde la aplicación provista.

En la denominación del sw dice software de digitalización y ordenamiento , pero en las características requeridas no pide en ninguna parte que se puede digitalizar desde la aplicación provista.

Esto es algo que nos parece indispensable de requerir para un sistema de este tipo que se usará para poder digitalizar nueva documentación por parte de personal de la Institución, considerando que además se están comprando tres escáneres.

Entendemos que con las características requeridas la única forma prevista para incorporar documentos digitalizados es digitalizar con otras aplicaciones y luego importar al sistema provisto, algo que es más costoso operacionalmente, y es más complejo de controlar la integridad.

Nuestra consulta es en esta parte

¿Puede incorporarse explícitamente esta característica de que la aplicación provista permita digitalizar y usar los escáneres, algo que es tan importante para la operación diaria al sistema requerido?

Respuesta:

Con relación a la consulta realizada aclaramos que lo que busca la institución en éste punto es que el software se adecue a las necesidades de la institución efectivamente y éstas se satisfagan y no que la institución deba adecuarse a la industria del software propiamente además ésta es una implementación inicial orientada al crecimiento gradual y masivo a otras dependencias de la Institución a corto plazo incluso vinculado a procesos activos para la gestión de los documentos, es por eso que los modelos deben adecuarse a nuestro requerimientos orientado a la incorporación de usuarios sin costo adicional alguno para la institución cuando inicie la expansión de modo a salvaguardar el presupuesto con el que cuenta la institución para incorporar tecnología a la gestión de documentos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
ID N°. 316.474

ACLARACIONES

Por otra parte si la propuesta técnica cumple con los requerimientos y módulos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones será aceptado ya sea a través de uno o varios softwares o aplicativos.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social